I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° SECCION 2°. LA CISTERNA, 00385

1 4 MAY0 2013

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que mediante Ordinario Nº 80/2013 la Directora de la Escuela Naciones Unidas, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Carolina Sepúlveda Castillo.
- 2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
- 3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en la "Escuela Naciones Unidas", a contar del 05 de abril y hasta el 29 de junio de 2013, en reemplazo de la licencia médica de doña Carolina Sepúlveda Castillo.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	ASIGNATURA/NIVEL
MARIA MAGADALENA MEZA CARV	AJAL Page	DOCENTE	22	DIURNA	INGLES ED BASICA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPA

SP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo/

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

A Comment of the Comm